DATOS GENERALES DE LA CARRERA

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad Responsable: | ESCUELA ENFERMERÍA |
| Nombre de la carrera: | ENFERMERIA |
| Título que otorga: | LICENCIADO EN ENFERMERIA |
| Nivel: | LICENCIADO Y TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O POLITECNICO |
| Curso propedéutico: | Requerido |
| Programación: | 9 CICLOS |
| Total de asignaturas: | 36 |
| Total de créditos del currículo: | 247 |
| Total de créditos de la carrera: | 247 |
| Modalidad de estudios: | PRESENCIAL |

**FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA:**

OBJETIVOS:

Formar Profesionales con alto nivel científico y motivados/as para:

1. Aplicar la investigación en el diagnostico de la realidad social, económica, política, cultural y de salud local y nacional, que permita actuar con calidad científica, técnica y humana.
2. Actuar con pensamiento crítico, creador, innovador y propositivo en los diferentes escenarios de trabajo con equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios.
3. Brindar cuidado integral a la persona en el ciclo vital, en los tres niveles de atención de salud y enfermedad aplicando el Proceso de Enfermería.
4. Elaborar proyectos y programas de cuidado en salud-enfermedad dirigidos a la persona, familia y comunidad.
5. Desarrollar la educación para la salud como medio para promover la salud y la vida.
6. Aplicar la comunicación humana como base de la interrelación de la/el enfermera/o con los actores sociales a nivel hospitalario y comunitario.
7. Investigar, sistematizar y recrear la práctica profesional de enfermería.

El plan estudios está estructurado por asignaturas, bajo la premisa de aprender los contenidos en su secuencia lógica, se evalúa en términos de calidad, aplicación, contextualización y los cambios en el desempeño profesional.

La organización por asignaturas dentro del plan de estudios responde al sistema de créditos, áreas de conocimiento, a una visión del ser humano en forma integral en sus estados de salud – enfermedad, considerando su ciclo vital y relación con el entorno.

Para el desarrollo de las asignaturas se tomará en consideración el contexto histórico-cultural, social, de salud, los conocimientos previos, el nivel de complejidad del conocimiento y el desarrollo científico – tecnológico.

Para la coherencia con los fundamentos teóricos, perfil profesional y objetivos de formación se desarrollarán metodologías participativas de planificación, ejecución y evaluación del micro currículo con una coordinación horizontal y vertical para la selección, organización e integración de los contenidos, experiencias y escenarios de aprendizaje.

El plan de estudios considera:

* Las asignaturas básicas, orientadas a desarrollar los fundamentos científicos esenciales para crear las bases necesarias para el desarrollo de conocimientos más complejos e integrales que den significado a la formación y práctica profesional.
* Las asignaturas profesionales, que permiten integrar al estudiante en acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud individual y colectiva, y al mismo tiempo son el eje de la formación e integración de los conocimientos básicos, con los profesionales y los de formación humana.
* La construcción colectiva del conocimiento, a través de la investigación, la práctica social, la vinculación con la comunidad, para la apropiación de las bases teórico-epistemológicas y metodológicas.
* Los artículos 7 y 8 del Reglamento de Régimen Académico del CONESUP determina, que todas las profesiones estarán reguladas por el Sistema de Créditos, que será único y de cumplimiento obligatorio en el Sistema Nacional de Educación Superior, a fin de estandarizar los estudios de las diferentes carreras.
* Un crédito es una unidad de valoración académica que equivale a un mínimo de dieciséis horas (16) de actividades académicas efectivas.

Dentro de este sistema se establecen ejes de formación común:

1. Eje de Formación humana. Conjunto de asignaturas de carácter general cuyo objetivo es propender al crecimiento de la persona y a la formación del/la estudiante en cultura general.
2. Eje de formación Básica. Conjunto de asignaturas cuyo objetivo es dar al estudiante fundamentos básicos de las ciencias para el desarrollo de los programas de formación profesional.
3. Eje de formación Profesional. Conjunto de asignaturas cuya finalidad es proporcionar el conocimiento específico de base para la formación profesional, orientado a crear capacidades y habilidades del perfil profesional.

**OBJETIVO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA CARRERA:**

Competencias Generales de Formación de la Licenciada en Enfermería

Las competencias generales elaboradas, se inscriben dentro de 5 ámbitos de actuación de la Enfermera/o, tomando en consideración, el perfil profesional, la malla curricular y los escenarios de ejercicio profesional. Los ámbitos seleccionados son el área de Cuidado, Administración y Gerencia, Educación, Investigación y Vinculación con la Comunidad.

Las áreas plantean algunas unidades y elementos de competencia que el estudiante debe ir adquiriendo progresivamente en cada uno de los años de formación. Cada competencia tiene elementos que permitirán la selección de contenidos, el desarrollo de habilidades y actitudes en los estudiantes para alcanzar las competencias profesionales.

**a) Área: Cuidado**

Competencia:

Capacidad para aplicar las etapas del proceso de enfermería en el cuidado de la salud-enfermedad de los diferentes grupos sociales, sin distinción de clase, etnia, cultura, tomando en consideración el ciclo vital.

Unidades de competencia:

- Capacidad para brindar cuidado integral de enfermería con solvencia científica, técnica, ética y humana.

- Capacidad para desarrollar acciones de enfermería en: promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud.

- Capacidad para establecer una comunicación asertiva: enfermera/o-persona-comunidad- equipo de salud.

- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios.

**b) Área: administración y gerencia**

Competencia:

Capacidad para participar en la formulación de políticas de salud, en la administración y gerencia de servicios de salud y de enfermería.

Unidad de competencia:

- Capacidad para aplicar y evaluar las políticas de salud dentro de los servicios.
- Capacidad para la toma de decisiones y desarrollo de trabajo interdependiente y/o independiente.
- Capacidad para organizar los servicios de salud a nivel primario y en equipo a nivel secundario y terciario.

- Capacidad para aplicar el proceso administrativo en el manejo de los servicios y unidades de cuidado de Enfermería.

**c) Área: educación**

Competencia

Capacidad para planificar, ejecutar y evaluar procesos educativos dirigidos a personas, grupos poblacionales y profesionales.

Unidad de competencia:

- Capacidad para la autoformación y actualización permanentemente en el campo profesional y educativo.

- Capacidad para diseñar programas educativos respetando la cultura y los derechos humanos.
- Capacidad para promocionar el autocuidado de la salud de acuerdo al ciclo vital.
- Capacidad para desarrollar programas educativos dirigidos a la población en diferentes escenarios.
- Capacidad para organizar a los grupos sociales alrededor de sus expectativas y necesidades de aprendizaje en salud.

- Capacidad para participar en la formación de recursos de enfermería.

**d) Área: investigación**

Competencia

Capacidad para diseñar y/o participar en proyectos de investigación ligados a la salud – enfermedad y práctica profesional.

Unidades de competencia:

- Capacidad para aplicar el método científico en el manejo de los problemas de salud –enfermedad en los diferentes grupos etéreos.

- Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar proyectos de investigación aplicando diferentes métodos.

- Capacidad para relacionar el conocimiento de la realidad concreta con el ejercicio profesional, orientado a la construcción de los conocimientos de enfermería, el reconocimiento social y el fortalecimiento de la identidad profesional.

- Capacidad para sistematizar, socializar y publicar los resultados de la investigación como fuente de conocimiento de la realidad y de vinculación comunitaria.

**e) Área: vinculación con la comunidad**

Competencia:

Capacidad para vincularse con la comunidad, en una relación de servicio y formación profesional, para desarrollar una práctica integral, contextualizada, participativa y pertinente.

Unidades de competencia:

- Capacidad para relaciona

**PERFIL PROFESIONAL:**

La/el profesional de Enfermería estará preparada/o para:

1. La aplicación del proceso de enfermería en el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, considerando el ciclo vital y en los estados de salud-enfermedad.
2. La utilización de tecnologías de la información y la comunicación en la toma de decisiones asertivas en la atención del paciente y en la gestión de los recursos para el cuidado de la salud.
3. El respeto a la cultura y los derechos humanos en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud.
4. La comunicación asertiva con la persona, familia y comunidad para garantizar continuidad y seguridad en el cuidado.
5. La sistematización y registro del cuidado de enfermería brindado a la persona, familia y comunidad.
6. El trabajo en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutiva para satisfacer las necesidades de salud prioritaria y emergente.
7. La aplicación del proceso de investigación en la solución de problemas sociales, de salud y propios de la profesión de enfermería.
8. La resolución de problemas de salud y de la profesión, diseñando y gestionando proyectos de investigación.
9. Liderar la planificación, organización, ejecución y evaluación de actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la enfermedad.
10. El diseño, ejecución y evaluación de programas de educación en salud formal y no formal que respondan a las necesidades de aprendizaje de los diferentes grupos poblacionales.
11. La participación en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de políticas de salud y proyectos educativos.
12. Aplicar el Código de Ética de Enfermería y las normas legales en el ejercicio profesional.
13. La promoción del autocuidado y estilos de vida saludables.
14. La participación en organismos colegiados de nivel local, regional, nacional e internacional que promueven el desarrollo de la profesión.
15. La aplicación de principios de seguridad de las personas, familia, comunidad y ecosistemas,
16. La participación e integración en los comités de bioseguridad, investigación, docencia, bioética y otros.
17. El conocimiento y aplicación de funciones, responsabilidades y roles que desempeña el profesional de enfermería en los diferentes niveles de atención.
18. Participación e integración en la defensa de la dignidad, el derecho a la vida, la educación y la salud. de la persona, familia y comunidad
19. Apoyo a las personas, familia, comunidad, en situaciones críticas y en la fase terminal de la vida.
20. Solidaridad con las organizaciones que defienden los principios de trabajo, libertad, autonomía y soberanía.

**ESCENARIOS DE ACTUACIÓN:**

Escenarios de formación y campo ocupacional

* Hospitales públicos y privados
* Centros y Subcentros de Salud
* Centros de reposo y rehabilitación
* Consultorios de Enfermería
* Estancias gerontológicas
* Centros geriátricos
* Domicilios
* Orfanatos
* Centros laborales
* Escuelas
* Colegios
* Guarderías y Centros infantiles

**OCUPACIONES PROFESIONALES:**

1. Integración al equipo de salud en unidades hospitalarias públicas o privadas
2. Labores de Administración y Directivas de Instituciones de Salud
3. Salud Comunitaria
4. Salud Escolar
5. Docencia e Investigación

**PRÁCTICAS PROFESIONALES:**

Prácticas Profesionales o Pasantías:

El Programa de Internado constituye el momento en que se fortalece la práctica tutoriada y pre-profesional que el estudiante realiza como parte de su formación. Se evalúa en base al cumplimiento del programa de Internado y al desempeño de los estudiantes.

Adicionalmente se realizan 60 horas de labor comunitaria, como requisito obligatorio para todas/os los/las estudiantes

**TRABAJO DE GRADUACIÓN:**

Es el trabajo para obtener la titulación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos por la/el estudiante durante la formación, debe tener un mínimo de 400 horas o 25 créditos.

**INVESTIGACIÓN:**

Competencia:

* Capacidad para diseñar y/o participar en proyectos de investigación ligados a la salud – enfermedad y práctica profesional.

Unidades de competencia:

* Capacidad para aplicar el método científico en el manejo de los problemas de salud –enfermedad en los diferentes grupos etéreos.
* Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar proyectos de investigación aplicando diferentes métodos.
* Capacidad para relacionar el conocimiento de la realidad concreta con el ejercicio profesional, orientado a la construcción de los conocimientos de enfermería, el reconocimiento social y el fortalecimiento de la identidad profesional.
* Capacidad para sistematizar, socializar y publicar los resultados de la investigación como fuente de conocimiento de la realidad y de vinculación comunitaria.

**VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD:**

La vinculación con la comunidad se desarrolla a través de las prácticas de las estudiantes, el programa de Internado, el cumplimiento de 60 horas de labor comunitaria y los proyectos de Extensión Universitaria dirigidos a sectores populares priorizando el área rural. La Escuela mantiene relaciones interinstitucionales con entidades del sector público y algunas del sector privado (ONGs), a nivel local, nacional e internacional, a través de convenios o acuerdos de cooperación, educación continua de docentes, para la formación de las/os estudiantes o prestación de servicios.

**EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE:**

Evaluación del aprendizaje: “Es una actividad sistemática continua e integrada del proceso educativo, cuya finalidad es mejorar la calidad del proceso, mediante el conocimiento del estudiante, de las fases del acto educativo y de los factores que intervienen en él.

Las características de la evaluación será: integral, sistemática, continua, acumulativa, científica, participativa, cooperativa, formativa y solidaria.

Cada Asignatura o Programa se evalúa sobre 100 puntos, de los cuales 50 corresponden al aprovechamiento, 20 a un examen o trabajo interciclo y 30 a un examen o trabajo final. El estudiante debe obtener 60 puntos como mínimo para aprobar la materia.

MATRIZ (MALLA) CURRICULAR:

CICLO 1

* MORFOFISIOLOGÍA 1
* BIOLOGÍA
* BIOQUÍMICA
* SOCIOANTROPOLOGÍA
* EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
* SALUD PÚBLICA
* INFORMÁTICA BÁSICA
* PSICOLOGÍA GENERAL

CICLO 2

* MORFOFISIOLOGÍA 2
* MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
* NUTRICIÓN
* ENFERMERÍA BÁSICA
* INVESTIGACIÓN 1

CICLO 3

* FARMACOLOGÍA
* INVESTIGACIÓN 2
* ENFERMERÍA CLÍNICO-QUIRÚRGICO 1
* ADMINISTRACIÓN

CICLO 4

* ENFERMERÍA CLÍNICO QUIRÚRGICO 2
* INGLÉS I
* CULTURA FÍSICA I

CICLO 5

* ENFERMERÍA OBSTÉTRICA
* SALUD LABORAL
* INGLES II
* CULTURA FISICA II
* PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO I

CICLO 6

* ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
* OPTATIVA 1
* OPTATIVA 2
* INGLÉS III
* PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO II

CICLO 7

* INTERNADO INTEGRAL: COMUNIDAD

CICLO 8

* INTERNADO INTEGRAL: HOSPITAL

CICLO 9

* INVESTIGACIÓN 3
* OPTATIVA 3
* OPTATIVA 4
* ELECTIVA

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Básicas (82 créditos) 33%

Humanísticas (21créditos) 9%

Libre elección (2 créditos) 1%

Optativas (8 créditos) 3%

Profesionales (134 créditos) 54%

Pasantías 100%

Trabajo de graduación 100%